



Oficio: U.A.I.P. 2390/2022

Asunto: Respuesta con Orientación
Guanajuato, Gto; a 04 de octubre de 2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Ismael Manríquez Olmos
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300087922, el día 27 de septiembre del 2022, misma que a la letra dice:

- "solicitud de acceso al plano 2023(ordenamiento territorial), para comprobar el límite de expropiación del ejido de yerbabuena (área entre las oficinas de tránsito y auditorio de las abejas. por parte de CORET ahora INSU."

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **TMG/1087/2022**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal y DGMAOT/1231/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas por la Tesorería Municipal y la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **721**, celebrada el día **04 de octubre del 2022**, específicamente en el **punto 8** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:


Unidad de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)
Calle Liverpool N. 80 col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600
transparencia@insus.gob.mx
5550809600 ext.9745

PNT: Sujeto Obligado, Federación, Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24.00 Ext.2208.

Atentamente,


Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

OFCL





"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro
Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional
Cervantino"

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG/1087/2022
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 3 de octubre de 2022

Licenciado Erick Gutiérrez Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio de la presente, en atención a oficio U.A.I.P. **2361/2022**, de 30 de septiembre de 2022, con respecto a la solicitud de folio 110196300087922 por parte del ciudadano Ismael Manríquez Olmos, en la que solicita:

- **«“Se anexa solicitud de información ... Solicitud de acceso al plano 2023 (Ordenamiento Territorial) para comprobar límite de Expropiación del Ejido de Yerbabuena (Área entre las oficinas de Tránsito y Auditorio de las Abejas). Por parte de CORET ahora INSU.”» (sic)**

Una vez que se llevó a cabo el análisis de tal petición, al respecto le informo lo siguiente:

La Dirección de Catastro e Impuesto Predial, dependencia adscrita a esta Tesorería a mi cargo, dentro de la interpretación de sus atribuciones (artículo 52, del Reglamento Orgánico para la Administración Pública del Municipio de Guanajuato), tiene la responsabilidad de resguardar el padrón de bienes inmuebles (polígonos de cuentas prediales) del municipio de Guanajuato.

Ante tal acontecimiento, le informo respecto a lo requerido por el ciudadano solicitante que, después de haber realizado la búsqueda pormenorizada y exhaustiva, no fue posible localizar archivo y/o plano físico o digital que represente

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carr. a Puentecillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 6080165



“2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG/1087/2022
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 3 de octubre de 2022



expresión alguna de lo solicitado. Es decir, esta dirección desconoce los límites de expropiación del ejido de Yerbabuena, entre las oficinas de Tránsito y Auditorio de las Abejas.

Ante tal acontecimiento, se sugiere acudir al INSU, (Instituto Nacional del Suelo Sustentable antes CORET), con la intención de que esa dependencia lleve a cabo el desahogo de tal requerimiento.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

TAF/AFN

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carr. a Puentecillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 6080165



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio DGMAOT/1231/2022.
número:
Expediente: .U.A.I.P. 2337/2022
Asunto: Se contesta oficio.
Guanajuato, Gto., 29 de Septiembre del 2022.

Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.



Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2337/2022** de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, por parte de **C. Israel Manríquez Olmos** en la que solicita la siguiente información:

* *"Solicitud de Acceso al plano 2023 (Ordenamiento Territorial), para comprobar límite de Expropiación del Ejido de Yerbabuena (Área entre las oficinas de Transito y Auditorio de las Abejas). Por parte de CORET ahora INSU"(sic)*

Se le informa al peticionario, que una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta dependencia municipal, se comparte que no se encontró registro del plano solicitado.

Asimismo se le sugiere que realice su solicitud a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, así como también a CORETT.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 52 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para.
Archivo.IJCDZ/L' LACM

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial